



Municipalidad Provincial de Chepén

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 424 -2022-MPCH-A

Chepén, 15 de diciembre de 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN;

CONSIDERANDO:

Que, la constitución política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, siendo política de la Municipalidad Provincial de Chepén, mediante el despacho de alcaldía **RECONOCER, VALORAR Y DESTACAR** a aquellas ciudadanos de la comunidad que en virtud a su esmero y dedicación han logrado cumplir de manera satisfactoria sus estudios profesionales que conllevan a su desarrollo personal como el de su familia. Lo cual le ha permitido ocupar cargos de responsabilidad demostrando su compromiso y dedicación.

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR a los ciudadanos que en virtud a su esmero y dedicación han logrado cumplir de manera satisfactoria sus estudios profesionales que día a día conllevan a su desarrollo personal así como a la obtención de logros laborales que permiten a forjar su bienestar y el de su familia. Y cuyos nombres se detallan a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	MARÍA LUCERO CABOS SUÁREZ
2	MILUSKA ANILÚ BUENO OLIVA
3	CARLOS DANIEL CASTAÑEDA ALMORA



Municipalidad Provincial de Chepén

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



4	SUSAN JHANET VERGARA LETONA
5	ANALY JENNIFER CASTILLO CASTAÑEDA
6	ESTEFANY LIZET VÁSQUEZ SUÁREZ
7	JUNIOR XAVIER GAVIDIA VALERA
8	JUAN DIEGO PINTADO ANGULO
9	JULIANA CAROLINE SEMINARIO GUANILO
10	KARINA LISBETH CASTAÑEDA ZELADA
11	ANGGELA KIARA DÍAZ GOICOCHEA
12	IGNACIO FRANCISCO CRUZADO HERNÁNDEZ

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Chepén para su publicación en el portal institucional, así como a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN


Prof. María del Carmen Cubas Caceres
ALCALDESA PROVINCIAL